

CGT SITEL SEVILLA

Abril 2015

Despidos en 2014: **596**

Despidos en 2015: **013**



Sección Sindical CGT Sitel Sevilla

C/ Rep. Argentina 25
4ª Planta
41011 Sevilla

Síguenos en:
cgt25.wordpress.com
Facebook: Cgt Sitel Sevilla

E-MAIL:
cgt.sitel.sevilla@gmail.com

Delegados CGT

Invarsa

Monica Birrentos
(Mañana - Iberia)

Pura Márquez
(Mañana - Iberia)

Republica Argentina

Jose Luis Vias Garcia (Mañana)
(Soporte - 7ª Planta)

Stella Cabrera (Mañana)
(ATAC - 7ª Planta)

Clara Martinez (Tarde)
(ATAC - 7ª Planta)

Javier Puerto (Tarde)
(Soporte - 7ª Planta)

Eduardo Garcia (Tarde)
(Tranquilidad - 5ª Planta)

Luis Palacio Sánchez (Tarde)
(Soporte - 7ª Planta)

SOBRE LO OCURRIDO EN VACACIONES

Como much@s de vosotr@s sabéis, ya que habréis sido l@s afectad@s, el sorteo del segundo plazo de vacaciones anunciado por el protocolo de vacaciones unilateral de la empresa (no pactado, acordado, ni negociado por ningún sindicato en esta empresa) ha resultado ser un desastre. Se procedió por un “error humano” a “resortear” un gran número de vacaciones previamente aceptadas o denegadas. Se generó un gran desconcierto entre toda la plantilla, pues se anularon todas las aceptaciones y denegaciones de muchos sorteos de casi todas las campañas. De todos es sabido que si quieres anular algún periodo vacacional aceptado por algún motivo personal, esta denegación no suele ser aceptada por la empresa. Con todo este revuelo y, pese a los intentos por la empresa de solucionarlo, hemos visto como, de nuevo, nos encontramos indefensos ante las decisiones que la empresa toma de forma unilateral. Puede hacer y deshacer cuando quiera. Pero siempre,



somos los mimos los que pagamos. Si nos equivocamos, o necesitamos cambiar un periodo de vacaciones, no podemos hacerlo. Si la empresa se equivoca, en cambio, sí puede hacerlo. Eso sin contar con las ridículas publicaciones de cupos de la empresa, que parecen estar diseñados para aceptar los días que ellos nos proponen, no los que necesitamos o elijamos. Como siempre os indicamos una negativa de la empresa nunca es el final del camino. Hay vari@s trabajador@s y afiliad@s a CGT que han recurrido a

nuestro gabinete jurídico para denunciar a Sitel por la anulación de las vacaciones aceptadas con anterioridad y tod@s han ganado el juicio. Como siempre os decimos, quien no lucha no gana.

También a raíz de lo ocurrido, queríamos recordaros que para tener un protocolo de vacaciones coherente es necesario que éste sea acordado punto por punto con la parte social. Algo que no ha ocurrido en esta empresa, que nunca propicia el diálogo para construir acuerdos donde l@s trabajador@s puedan decidir. Normalmente, todos los protocolos (igualdad, acoso, vacaciones) son realizados de forma unilateral por la empresa, quien no suele ni siquiera aceptar cambios en los mismos. Por esta razón, nos hemos visto atad@s de pies y manos a la hora de poner remedio a los problemas que ha generado el resorteo y la anulación de algunas de vuestras vacaciones ya aceptadas. Desde CGT queremos reiterar la importancia de las asambleas y de vuestra participación con el sindicato, pues ello nos hace fuertes a la hora de sentarnos en una reunión a solicitar a la empresa la construcción de un protocolo acorde a las necesidades de la plantilla. Pensamos que jugar con nuestras vacaciones es jugar con nuestra vida personal y con nuestra salud. Una plantilla que no tiene facilidades para conciliar la vida familiar con la laboral y que se encuentra siempre con múltiples pegas para gestionar sus días de vacaciones es una plantilla que difícilmente pueda tener calidad de vida.

¡BASTA DE DECISIONES UNILATERALES POR PARTE DE LA EMPRESA!

CGT Es tu sindicato.
AFÍLIATE.

MEDICIONES 2015

Durante la primera semana de abril han tenido lugar, en los centros de República Argentina e Invarsa, las mediciones higiénicas 2015. Estas mediciones aportan resultados sobre la temperatura, el aire que respiramos y las luminarias. Son muy necesarias para determinar si hay que realizar alguna mejora en la empresa en cuestiones de salud. En este sentido, se han detectado, principalmente, muchos puestos con iluminación muy escasa o con demasiada luminosidad, con datos fuera de la normativa legal. También se han detectado puntos con un nivel de CO2 superior al de la normativa legal.

Por otro lado, los resultados obtenidos en materia de temperatura y humedad, aun siendo correctos, no pueden ser concluyentes. Esto es debido a que para poder solucionar los problemas de temperaturas (siempre nos quejamos de excesivo frío o del excesivo calor de una zona), es muy necesario que los aires se mantengan **SIEMPRE** encendidos -y no solo el día de las mediciones-, para que, cuando llegue el día de tales mediciones oficiales podamos saber, a ciencia cierta, dónde falla el sistema y se puedan tomar medidas. Os anticipamos que en los lugares donde no se encienden a diario (ya sea por calor o frío) -y que sólo se han encendido durante la medición-, difícilmente se obtendrá un valor objetivo de temperatura para solucionar el problema. Informaros que de este hecho nos hemos quejado durante tales mediciones, porque sin lugar a dudas seguiremos con estas quejas...

CONTINÚAN LAS CONTRATACIONES POR ETT

Sitel continúa realizando contrataciones a través de la empresa de trabajo temporal. Las últimas incorporaciones han comenzado a trabajar a partir del 30 de marzo y los días 6 y 7 de abril. 14 nuevas contrataciones son para la campaña Fidelización y 9 para la campaña de Iberia. Podéis ver cómo sí hace falta personal en algunas campañas y cómo Sitel se las arregla para ocupar estos puestos mediante contratación externa con una situación mucho más precaria que la nuestra, que ya es decir.

¿Podían haberse evitado los 27 afectad@s por la última modificación en infancia?



CONDENAN A SITEL

Hace unos 6 meses la empresa sancionó a miembros del comité de empresa por hacer uso del descanso los días en que realizaban tareas sindicales. La empresa, argumentando como siempre la pérdida de beneficios, pensó que no le era rentable que l@s representantes de los trabajador@s pararan a comer durante 10 o 20 minutos como el resto de los trabajador@s. Esta situación ha provocado que, si l@s representantes hacían uso del descanso, no pudieran hacer uso de tiempo sindical para atender situaciones de urgencia, como puede serlo un despido. Y aquell@s que sí se han arriesgado a hacerlo han sido sancionad@s.



El juez ha dictado sentencia con respecto a este asunto condenando a Sitel a pagar a CGT una indemnización por vulneración de derechos. Algo que para la empresa era una cuestión de rentabilidad ha terminado con una multa a la misma por transgredir, una vez más, nuestros derechos.

Viva el 1 de mayo



Por el reparto de la riqueza

Este 1 de Mayo, la clase trabajadora, la que representa a la mayoría de la población, las personas que estamos sufriendo la violencia de esta estafa social de gigantes proporciones, volvemos a salir a la calle para manifestar nuestra indignación, nuestra protesta colectiva y, también, nuestra determinación y voluntad de dar un vuelco al modelo de sociedad en que los poderes financieros y los diversos gobiernos nos tienen atrapados y atrapadas. En Sevilla CGT se manifestará en una marcha que partirá a las 12:00h desde la Avenida de Miraflores esquina con Pío XII hasta la Alameda donde a las 14:00h habrá conciertos con ambigü.

ELECCIONES SITEL 2015

Queremos informarte que CGT, como sección sindical más votada en las elecciones de abril de 2011, hemos preavisado a la empresa y a la Administración Laboral de la caducidad del mandato tras 4 años. **El pasado lunes 27 de abril se constituyó la mesa electoral. El día acordado por la mesa para votar será el próximo 2 de junio.** Una de las cosas importantes, tras la constitución de la mesa, es la publicación del censo electoral que ya lo tenéis colgado en cada planta y debéis verificar si aparecéis en él para poder votar. Si no apareces hay que realizar una reclamación el 5 de mayo ante la mesa electoral.

Queremos agradecer una vez más a tod@s la confianza demostrada a CGT en el 2011 cuando fue el sindicato más votado y esperamos haber cumplido en estos 4 años a través del trabajo realizado y de la acción sindical que hemos realizado como sección. Por ello te animamos a participar en las elecciones de este año y a dar un paso al frente para que te sumes a las listas de los candidat@s de CGT, ya sea como apoyo al sindicato o por tu necesidad de luchar por tus compañer@s. **Recuerda que no puedes estar en más de 1 lista sindical.**

Hemos elaborado un test a modo de juego sobre tu compatibilidad sindical. ¡¡¡ Atrévete a hacerlo !!!

TEST DE COMPATIBILIDAD SINDICAL

SOBRE LOS SINDICATOS

¿Qué crees que son las horas sindicales?

- A. Un privilegio de los sindicatos
- B. Un derecho de los sindicatos que pueden usarse libremente
- C. Un derecho de los trabajadores que debe usarse con responsabilidad para la defensa de los mismos.

Los sindicatos están para defender ...

- A. Los intereses de la empresa
- B. Los intereses de la empresa y los/as trabajadores/ras
- C. Los intereses de los/as trabajadores/ras

SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Cuando la empresa modifica sustancialmente los contratos

- A. El trabajador/a debe adaptarse por el bien de la empresa
- B. No provoca ningún inconveniente en la vida de los/as trabajadoras/es
- C. Impide y dificulta la conciliación de la vida familiar y personal

Las vacaciones .

- A. La empresa elige las vacaciones de verano y el trabajador el destino
- B. La empresa decide 14 días y el trabajador/ra los otros 14 días.
- C. Son de mutuo acuerdo entre empresa y trabajador/ra

SOBRE LOS DESPIDOS, EREs y LEYES

Los sindicatos deben ...

- A. Firmar los EREs para que no pierdan beneficios la empresa
- B. Firmar los EREs para que no despidan a más gente
- C. Oponerse a cualquier despido en la empresa con o sin beneficios.

Cuando la empresa incumple el convenio o estatuto, crees que

- A. Lo hace por el bien de los/as trabajadores/ras
- B. Lo hace sin darse cuenta
- C. Lo hace por su propio interés pasando por encima de los intereses y derechos de quienes trabajan.

Si tu respuesta mayoritaria es **A**, crees que heredaras la empresa, pero no lo haras y al final una patada te llevaras.
Si tu respuesta mayoritaria es la **B**, mal te ves y vendido estarás, ya lo veras.
Si tu respuesta mayoritaria es la **C**, se ve que confías en tu sindicato **CGT**

SOLUCIÓN: